

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a 31 de marzo de 2017, comparecen por una parte el señor WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO, con cedula de ciudadanía N.-0105228399, en calidad de apoderado de los conyuges JOSE MIGUEL MOROCHO UYAGUARI Y ROSA CARMELA ZHUNIO ALVARADO, en calidad de CEDENTE, y por otra parte la señora NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO, con cedula ciudadania N.-0105595466, CASADA en calidad de CESIONARIA, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguiente cláusulas.

PRIMERA: Los conyuges JOSE MIGUEL MOROCHO UYAGUARI Y ROSA CARMELA ZHUNIO ALVARADO, son dueños de SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A" con domicilio principal en la Parroquia Jima del Cantón Sigisig, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución N.- 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo I, Folio 18v-23v, con el N.- 6 del Registro de Compañías, del Cantón Sigisig, el 18 de noviembre de 2002.

SEGUNDA: CESION. El señor WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO, en calidad de apoderado de los conyuges JOSE MIGUEL MOROCHO UYAGUARI Y ROSA CARMELA ZHUNIO ALVARADO, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva a favor de la señora NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO la totalidad de las acciones, es decir las SESENTA ACCIONES que poseen sus mandatos en la compañía.

CUARTA: ACEPTACION: Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 31 de marzo de 2017.



SR WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO

C.C 0105228399

CEDENTE



SRA. NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO

CC.0105595466

CESIONARIA